



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente: 0019335/2017

CÓRDOBA, 26 MAR 2018

VISTO

La participación de la Prof. Angélica Dávila en el 1er Encuentro Nacional de Órganos de Revisión de la Ley de Salud Mental, que se llevó a cabo en la Ciudad de Paraná, el 16 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello es necesario disponer el pago de los pasajes terrestres de ida y vuelta de Córdoba a Paraná que se utilizaron;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Disponer el pago de pasajes terrestres de ida y vuelta entre Córdoba y Paraná que se utilizaron para el viaje de la Prof. Angélica Dávila para participar en el 1er Encuentro Nacional de Órganos de Revisión de la Ley de Salud Mental, que se llevó a cabo en la Ciudad de Paraná, el 16 de marzo de 2018

ARTÍCULO 2: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

306


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA